



RUMIÑAHUI
Gobierno Municipal

Abg. Luis Edgar Martínez Enríquez

Concejal Urbano del Cantón Rumiñahui

RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO A DICIEMBRE 2025

Antecedentes:

A efecto de cumplir con las obligaciones encomendadas por la ciudadanía en las urnas el día 05 de febrero del 2023, designándome como Concejal Urbano del Cantón Rumiñahui durante el período 2023 – 2027 y en cumplimiento del artículo 61 de la Constitución de la República, en sus numerales 2 y 5 que garantiza el derecho de participación de las ecuatorianas y ecuatorianos respecto de los asuntos de interés público y de fiscalización de los actos del poder público, el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; y artículos 89 y 92 numeral 4 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana que menciona: *“La rendición de cuentas de las autoridades elegidas por votación popular principalmente sobre las propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas”*, presento mi informe de Rendición de Cuentas para conocimiento de ustedes mis mandantes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025:

- Mediante Resolución No. 2023-05-001 de 14 de mayo del 2023, adoptada por el Concejo Municipal en la sesión Inaugural se constituyó el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Rumiñahui para el período 14 de mayo de 2023 al 14 de mayo del 2027, de acuerdo a las certificaciones de fecha 24 de abril del 2023 conferidas por la Junta Provincial Electoral de Pichincha del Consejo Nacional Electoral.
- Mediante Certificación No. 2023-05-005-SG-GADMUR, se notificó a los concejales la conformación de las Comisiones permanentes adoptadas por el Concejo Municipal en Sesión



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

Ordinaria del martes 16 de mayo de 2023, y en la cual fui designado como presidente y miembro de las siguientes comisiones:

No.	NOMBRE	DESIGNACIÓN	INTEGRANTES	RESOLUCIÓN No.
01	Comisión Planificación Presupuesto	Presidente: Miembros:	Ing. Aníbal Oscullo Iza 1. Ing. Paula Granda Arias 2. Sr. Rubén Puma Raimundo 3. Dr. Cristian Coronel Zuñiga 4. Abg. Luis Martínez Enríquez	2023-05-006
02	Comisión Legislación	Presidente: Miembros:	Dr. Cristian Coronel 1. Abg. Edgar Martínez 2. Abg. Verónica Garrido	2023-05-006
03	Comisión Educación, Cultura, Deportes y Recreación	Presidente: Miembros:	Abg. Luis Martínez 1. Ing. Aníbal Oscullo 2. Abg. Verónica Garrido Villavicencio	2023-05-006
04	Comisión de Equidad, Igualdad y Género	Presidente: Miembros:	Ing. Paula Granda Arias 1. Abg. Luis Martínez 2. Verónica Garrido	2026-05-006

- Mediante Resolución Nro. 2024-08-111 de 19 de agosto de 2024, conforme lo previsto en el artículo 31 de la Ordenanza Nro. 008-2014 que establece el funcionamiento y organización del Concejo Municipal del Cantón Rumiñahui y la práctica parlamentaria fui designado como Vicepresidente de la Comisión de Legislación.



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES COMO CONCEJAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

1. Artículo 58, literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD): Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo Municipal

- Como miembro del Concejo Municipal durante el año 2025, desde el 01 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58, literal a) del COOTAD, he asistido a 45 Sesiones de carácter Ordinario, 22 sesiones de carácter Extraordinarias, y 1 Sesión Solemne por el 31 de mayo.
- En las sesiones de Concejo tuve participación activa elevando y mocionando la aprobación de las actas del Concejo Municipal, además del tratamiento de los temas que fueron tratados previamente en las comisiones y cuya recomendación fue aprobar en el Seno del Concejo Municipal.
- Durante el período correspondiente a la presente rendición de cuentas, en el Concejo Municipal se han aprobado 65 actas, se han generado 128 certificaciones y 279 resoluciones en el Pleno del Concejo.

2. Artículo 58, literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD): Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal

Conforme a las atribuciones determinadas en el artículo 58, literal b) del COOTAD, como legislador, he contribuido en la aprobación de 24 ordenanzas en beneficio de la ciudadanía, mismas que fueron analizadas y debatidas en las comisiones correspondientes, contribuyendo desde mi punto de vista en su viabilidad enfocando siempre el desarrollo de nuestro cantón.



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

ORDENANZAS QUE HAN SIDO APROBADAS EN EL AÑO 2025 Y QUE DETALLO A CONTINUACIÓN:

ORDENANZAS	PRIMER DEBATE	SEGUNDO DEBATE
001-2025 ORDENANZA DE EXTINCIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS Y REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS, RECARGOS, COSTAS Y ACCESORIOS DE DEUDAS TRIBUTARIAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	Sesión Ordinaria de 20-01-2025 (Resolución No. 2025-01-007)	Sesión Ordinaria de 24-02-2025 (Resolución No. 2025-02-028)
002-2025 ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL COMERCIO EN LOS PARQUES DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	Sesión Extraordinaria de 20-03-2025 Resolución No. 2025-03-045	Sesión Ordinaria de 24 -03- 2025 Resolución No. 2025-03-049
003-2025 ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA TENENCIA, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA EN EL CANTÓN RUMIÑAHUI	Sesión Extraordinaria de 20-03-2025 Resolución No. 2025-03-043	Sesión Ordinaria de 24-03-2025 Resolución No. 2025-03-048
004-2025 ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI 2024-2030	Sesión Ordinaria de 28 -04-2025 Resolución 2025-04-073	Sesión Ordinaria de 05-05- 2025 Resolución No. 2025-05-075
005-2025 ORDENANZA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL SOLICITADA POR EL SEÑOR INGENIERO EDUARDO AGUIAR FALCONÍ	Sesión Ordinaria de 16-06-2025 Resolución No. 2025-06-096	Sesión Ordinaria de 23-06-2025 Resolución No. 2025-06-099



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

006-2025 ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTON RUMIÑAHUI	Sesión Ordinaria de 02 -06-2025 Resolución No. 2025-06-088	Sesión Ordinaria de 07 -07-2025 Resolución No. 2025-07-112
007-2025 ORDENANZA QUE REGULA LA ELECCION DE LAS SOBERANAS DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	Sesión Ordinaria de 07-07 -2025 Resolución No. 2025-06-111	Sesión Extraordinaria de 10 -07-2025 Resolución No. 2025-07-113
008-2025 ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA No. 002-2021 DE GESTIÓN DEL SUELO	Sesión Ordinaria de 16-06-2025 Resolución No. 2025-06-095	Sesión Ordinaria de 21-07-2025 Resolución No. 2025-07-131
009-2025 ORDENANZA DE CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-COSEC-R	Sesión Ordinaria de 14-07-2025 Resolución No. 2025-07-117	Sesión Ordinaria de 25-08-2025 Resolución No. 2025-08-157
010-2025 ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DE LA RED INTEGRAL MUNICIPAL DE CENTROS INFANTILES DE EDUCACIÓN INICIAL	Sesión Ordinaria de 29-09-2025 Resolución No. 2025-09-184	Sesión Ordinaria de 06-10-2025 Resolución No. 2025-10-187
011-2025 ORDENANZA DE CREACIÓN DEL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	Sesión Ordinaria de 08-09-2025 Resolución No. 2025-09-167	Sesión Ordinaria de 06-10-2025 Resolución No. 2025-10-188
012-2025 ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DE CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-COSEC-R	Sesión Ordinaria de 06-10-2025 Resolución No. 2025-10-189	Sesión Ordinaria de 13-10-2025 Resolución No. 2025-10-192
013-2025 ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	Sesión Extraordinaria de 24-10-2025 Resolución No. 2025-10-200	Sesión Extraordinaria de 29-10-2025 Resolución No. 2025-10-208
014-2025 ORDENANZA QUE ESTABLECE EL ESCALAFÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE LA RED INTEGRAL MUNICIPAL DE CENTROS INFANTILES DE EDUCACIÓN INICIAL	Sesión Ordinaria de 27-10- 2025 Resolución No. 2025-10-206	Sesión Ordinaria de 10-11-2025 Resolución No. 2025-11-214
015-2025 ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ESCALA REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS Y LAS BANDAS REMUNERATIVAS DEL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	Sesión Ordinaria de 27 -10-2025 Resolución No. 2025-10-207	Sesión Ordinaria de 10-11-2025 Resolución No. 2025-11-215
016-2025 ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN DE TERRENOS DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	Sesión Ordinaria de 05-05-2025 Resolución No. 2025-05-076	Sesión Ordinaria de 01-12-2025 Resolución No. 2025-12-233
017-2025 ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN Y CUIDADO DE LOS BIENES Y ESPACIOS DE USO PUBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	Sesión Ordinaria de 24-11-2025 Resolución No. 2025-11-227	Sesión Ordinaria de 01-12-2025 Resolución No. 2025-12-235



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

018-2025 ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA EL COBRO DEL IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL EN EL CANTÓN RUMIÑAHUI	Sesión Ordinaria de 01-12-2025 Resolución No. 2025-12-231	Sesión Extraordinaria de 03-12-2025 Resolución No. 2025-12-237
019-2025 ORDENANZA DEL SISTEMA INTEGRADO DE ESTACIONAMIENTOS ROTATIVO TARIFADO (SIERT) DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	Sesión Ordinaria de 01-12-2025 Resolución No. 2025-12-236	Sesión Extraordinaria de 03-12-2025 Resolución No. 2025-12-239
020-2025 ORDENANZA DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Sesión Ordinaria de 08-12-2025 Resolución No. 2025-12-244	Sesión Extraordinaria de 09-12-2025 Resolución No. 2025-12-248
021-2025 ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	Sesión Ordinaria de 08-12-2025 Resolución No. 2025-12-247	Sesión Extraordinaria de 10-12-2025 Resolución No. 2025-12-249
022-2025 ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI 2024-2030	Sesión Ordinaria de 15-12-2025 Resolución No. 2025-12-255	Sesión Extraordinaria de 17-12-2025 Resolución No. 2025-12-256
023-2025 ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	Sesión Ordinaria de 22-12-2025 Resolución No. 2025-12-264	Sesión Ordinaria de 29-12-2025 Resolución No. 2025-12-271
024-2025 ORDENANZA DE FIJACIÓN DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PÚBLICO INTRACANTONAL EN EL CANTÓN RUMIÑAHUI	Sesión Ordinaria de 29-12-2025 Resolución No. 2025-12-272	Sesión Extraordinaria de 31-12-2025 Resolución No. 2025-12-279

Adicional a las ordenanzas aprobadas durante el período 2025, he presentado en conjunto con los señores Concejales Ruben Puma y Gabriela Subía, el 04 de abril de 2025 ante el Ejecutivo con Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-0503, el siguiente proyecto de ordenanza reformativa, a efectos de que sea tramitado conforme al procedimiento establecido:

- “Proyecto de ordenanza de liquidación y extinción de la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui EPM-HMR”



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

Asimismo, he presentado ante el Ejecutivo con Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-1858-M fecha de ingreso 28 de diciembre de 2025, el siguiente proyecto de ordenanza, a efectos de que sea tramitado conforme al procedimiento establecido:

- “Proyecto de ordenanza que crea el diseño y regula el uso y aplicación de la marca Cantón de Rumiñahui”

Además, mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-1287-M de 14 de agosto de 2025, presenté como propuesta la siguiente ordenanza:

- “Proyecto de ordenanza de recategorización, equiparación, cambio de denominaciones y de nivel de puesto del personal docente, homologación salarial para el personal educativo”.

El proyecto de ordenanza fue tratado y debatido en la Sesión Ordinaria de 27 de octubre de 2025 y en segundo debate en la Sesión Ordinaria de 10 de noviembre de 2025, aprobada en el año 2025: **“014-2025 ORDENANZA QUE ESTABLECE EL ESCALAFÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE LA RED INTEGRAL MUNICIPAL DE CENTROS INFANTILES DE EDUCACIÓN INICIAL”**

En el año 2025, presenté la propuesta de la siguiente ordenanza que fue tratada en la sesión de la Comisión de Planificación y Presupuesto Nro. 022 de 23 de diciembre de 2025:

- **ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA No. 001-2024 QUE REGULA EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EN EL CANTÓN RUMIÑAHUI”, SUSCRITO POR TODOS LOS CONCEJALES**

3. Artículo 58, literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD): Intervenir en el Consejo Cantonal de Planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el Concejo Municipal

ACTIVIDADES COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN

Como Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Recreación designado mediante Resolución Nro. 2023-05-006 conjuntamente con los compañeros concejales: Ing.



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

Aníbal Oscullo y Abg. Verónica Garrido hemos atendido y dado vialidad a los temas sumillados previamente por el Ejecutivo, de conformidad a lo estipulado Artículo 13 de la Ordenanza No. 008-2014, QUE ESTABLECE EL FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI Y LA PRÁCTICA PARLAMENTARIA, referente a temas de carácter educacional, cultural, deportivo y recreacional, así como los trámites complementarios que el señor Alcalde ha distribuido para conocimiento y análisis de la Comisión que presido.

He convocado a 05 sesiones ordinarias durante el año 2025, cuyos contenidos tratados detallo a continuación:

- El 23 de enero de 2025, en la primera sesión de la Comisión se trató principalmente sobre el conocimiento y análisis del Memorando No. GADMUR-DCER-2025-0141-M de 15 de enero de 2025, referente al Otorgamiento de Condecoración a la Corporación de Veteranos de Guerra.
- El 30 de enero de 2025, en la segunda sesión de la Comisión se trató principalmente sobre el conocimiento y análisis del Memorando Nro. GADMUR-DCER-2025-0273-M, de 27 de enero de 2025, referente al Otorgamiento de Condecoración a la funcionaria Paola Andrea Enríquez Anaya.
- El 28 de abril de 2025, en la tercera sesión de la Comisión se trató principalmente conocimiento y análisis del proyecto de ordenanza para el fomento del deporte y recreación en el cantón Rumiñahui.
- El 01 de mayo de 2025, en la cuarta sesión de la Comisión se trató principalmente sobre el otorgamiento de reconocimientos y medallas al mérito por parte del GADMUR el 31 de mayo del 2025 en la sesión solemne.



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

- El 28 de agosto de 2025, en la quinta sesión de la Comisión se trató principalmente sobre el conocimiento y resolución sobre los informes de becas estudiantiles para los siguientes estudiantes: ASIMBAYA CARRIÓN VICTORIA CHARLOTTE; MALES GUAJÁN DANIELA SARAHÍ; TADEO CRUZ DANNA CAMILA; VARGAS SÁNCHEZ GABRIEL ALEXANDER y VENEGAS SANDOVAL ANAHÍ FRANCELLELY.

ACTIVIDADES COMO MIEMBRO DE COMISIONES:

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN:

Como miembro de la Comisión de Legislación, participé activamente en todas las sesiones durante el año 2025, en conjunto con los señores concejales Dr. Cristian Coronel y Abg. Verónica Garrido, mismas que detallo a continuación:

- El 04 de febrero de 2025, en la primera sesión de Comisión se trató principalmente sobre el conocimiento y análisis del Memorando Nro. GADMUR-DPS-2024-1532-M de 31 de agosto de 2024, el cual contiene el Informe Jurídico Nro. GADMUR-DPS-2024 suscrito por el Dr. Juan Francisco Alvear Bautista, Procurador Síndico, con el cual remite el Proyecto Ordenanza que establece el Régimen Administrativo de las entidades colaboradoras en el cantón Rumiñahui.
- El 23 de abril de 2025, en la segunda sesión de Comisión se trató principalmente sobre el conocimiento y análisis del Memorando Nro. GADMUR-DPS-2024-2005-M de 22 de noviembre de 2024, el cual contiene el Informe Jurídico Nro. GADMUR-DPS-2024 suscrito por el Dr. Juan Francisco Alvear Bautista, Procurador Síndico, y el proyecto de minuta del contrato de Comodato y del Memorando No. GADMUR-PS-2025-0672-M del 23 de abril del 2025, el cual contiene el informe Jurídico No. GADMUR DP-2025-



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

073 suscrito por el Dr. Juan Francisco Alvear Bautista, Procurador Síndico, con el cual remite la Ordenanza reformativa de la ordenanza de aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Rumiñahui 2024-2030 (se incluye como nuevo punto en el orden del día).

- El 30 de abril de 2025, en la tercera sesión de Comisión se trató principalmente sobre el análisis y discusión del Proyecto de Ordenanza Reformativa a la Ordenanza de Regularización y legalización de los excedentes y diferencias de terrenos o predios del cantón Rumiñahui y del avance de construcción del Proyecto Ordenanza que regula, norma el uso y el control de la circulación de motocicletas, motonetas, ciclomotores, tricicar, cuatrimotos y similares en las vías de la jurisdicción del cantón Rumiñahui.
- El 08 de mayo de 2025, en la cuarta sesión de Comisión se trató principalmente sobre el análisis y discusión del Proyecto de Ordenanza Reformativa a la Ordenanza de Regularización y legalización de los excedentes y diferencias de terrenos o predios del cantón Rumiñahui, conforme resolución del Concejo Municipal adoptada en la sesión de lunes 05 de mayo de 2025.
- El 27 de mayo de 2025, en la quinta sesión de la Comisión se trató principalmente sobre el conocimiento y análisis del Informe Jurídico No. GADMUR-PS-2025-091 suscrito por el Dr. Juan Alvear, Procurador Síndico y Proyecto de Ordenanza de conformación y funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Rumiñahui y del Informe Jurídico No. GADMUR-PS-2025-101 suscrito por el Dr. Juan Alvear, Procurador Síndico y Proyecto de Ordenanza Reformativa de la Ordenanza del Sistema Integral de Derechos del cantón Rumiñahui. (se incluye como nuevo punto en el orden del día).



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

- El 19 de junio de 2025, en la sexta sesión de la Comisión se trató principalmente sobre el conocimiento y análisis de las observaciones y comentarios vertidos en primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformativa de la Ordenanza del Sistema Integral de Derechos del cantón Rumiñahui, realizada en sesión ordinaria del pleno del Concejo de 02 de junio de 2025, así como conocer el Proyecto de Reglamento que para el efecto emita el Consejo de Protección de Derechos (COPRODER)
- El 24 de julio de 2025, en la octava sesión de la Comisión se trató principalmente sobre el análisis y discusión del "Proyecto de Ordenanza de conformación y funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Rumiñahui COSEC-R", conforme a la resolución No. 2025-07-117, adoptada por el Pleno del Concejo Municipal del GADMUR y el conocimiento y análisis del Informe Jurídico Nro. GADMUR-PS-2025-1274-M, de 22 de julio de 2025 y el Informe Jurídico Nro. GADMUR-PS-2025-150, suscrito por el Dr. Juan Francisco Alvear Bautista, Procurador Síndico Municipal referente a la autorización de cambio de categoría de bien inmueble de uso público a bien inmueble de uso privado.
- El 25 de julio de 2025, en la sesión de la Comisión se trató principalmente sobre la inspección in situ en las instalaciones del denominado “Centro Integral del Adulto Mayor San Pedro de Taboada” y el análisis y discusión de las observaciones dadas en torno a la figura de Comodato en favor de Misión Social Rumiñahui sobre el bien inmueble denominado “Centro Integral del Adulto Mayor San Pedro de Taboada”.
- El 01 de agosto de 2025, en la novena sesión de la Comisión se trató principalmente sobre la aprobación de actas de sesiones anteriores: Acta No. 02-04-2025; Acta 05-05-2025; Acta 06-07-2025, aprobación de actas de sesiones anteriores: Acta No. 02-04-2025; Acta 05-05-2025; Acta 06-07-2026, aprobación de actas de sesiones anteriores: Acta No. 02-04-2025; Acta 05-05-2025; Acta 06-07-2027 y análisis y Resolución con



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

respecto al "Proyecto de Ordenanza de Creación del Cuerpo de Agentes de Control Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Rumiñahui.

- El 24 de septiembre de 2025, en la décima sesión de la Comisión se trató principalmente en la aprobación de actas de sesiones anteriores: Acta No. 2025-07-07-CLEG; Acta No. 2025-07-08-CLEG; cumplimiento a la resolución No. 167-GADMUR-2025, adoptada por el Pleno del Concejo Municipal con respecto al "Proyecto de Ordenanza de Creación del Cuerpo de Agentes de Control Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Rumiñahui"; análisis y resolución con respecto al proyecto de "Ordenanza que establece la Escala Salarial de los Servidores Públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rumiñahui" y análisis y Resolución del proyecto de "Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza de Conformación y Funcionamiento del Consejo de Seguridad del cantón Rumiñahui COSEC-R".
- El 25 de septiembre de 2025, en la décima primera sesión de la Comisión se trató principalmente en el análisis y resolución con respecto al proyecto de ordenanza reformatoria a la ordenanza de la red integral municipal de centros infantiles de educación inicial No. 023-2006.
- El 23 de octubre de 2025, en la décima segunda sesión de la Comisión se trató principalmente sobre el análisis y Resolución del proyecto de "Ordenanza que establece el Escalafón Docente del personal de la red integral municipal de centros infantiles de educación inicial."; y, análisis y resolución del proyecto del Ordenanza que establece la Escala de remuneraciones mensuales unificadas y las bandas remunerativas del cuerpo de agentes de control municipal del cantón Rumiñahui.



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO:

Como integrante de la Comisión de Planificación y Presupuesto, participé activamente en sesiones de trabajo durante el año 2025, conjuntamente con los señores: Ing. Aníbal Oscullo, Ing. Paula Granda, Sr. Rubén Puma y Dr. Cristian Coronel, en las cuales se abordaron temas vinculados con las políticas públicas en materia de planificación y desarrollo sustentable, proyectos de desarrollo municipal y del plan de ordenamiento territorial, y demás temas designados por el señor Alcalde, mismo que detallo a continuación:

- Con fecha 15 de enero de 2025, intervine activamente en la sesión de Comisión Nro. 002, donde se tuvo conocimiento y análisis del memorando Nro. GADMUR-PS-2025-0067-M de 10 de enero de 2025, con su Informe Jurídico No. DPS-2025-014 suscritos por el Dr. Juan Francisco Alvear Bautista, Procurador Síndico Municipal, referente al Proyecto de Ordenanza de REMISIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI.
- Con fecha 24 de enero de 2025, intervine en la sesión Nro. 003 de la Comisión, dentro de la se trató el conocimiento y análisis de la certificación No. 2025-01-002-SCM-GADMUR, que contiene la resolución No. 2025-01-007, la cual establece lo siguiente: *"EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE REMISIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI Y QUE SE REGRESE A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PARA QUE SE ACOJAN Y ANALICEN LAS OBSERVACIONES Y APORTES DE LAS SEÑORAS CONCEJALAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES EMITIDAS EN EL SENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ADEMÁS DE LAS CONTENIDAS EN EL MEMORANDO GADMUR-CM-2025-0090-M Y EL ALCANCE AL INFORME JURÍDICO - TÉCNICO N° DPS -2025-014 CONTENIDO EN EL MEMORANDO GADMUR-PS-2025-0109-M"* de manera conjunta con el memorando Nro. GADMUR-DFIN-2025-0244-M de fecha 22 de enero del 2025 suscrito por la Magister Sonia Vallejo en calidad de directora Financiera. Mi gestión se enfocó en



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

garantizar que las observaciones emitidas en el Pleno del Concejo fueran debidamente incorporadas, validando la viabilidad financiera presentada por la Dirección respectiva para asegurar una ordenanza sólida y legal.

- Con fecha 30 de enero de 2025, formé parte de la sesión de Comisión Nro. 004, en la que trató principalmente el conocimiento y análisis del Memorando GADMUR-PS-2025-0139-M, de 25 de enero de 2025 y el Informe Jurídico No. GADMUR-PS-019-2025, suscrito por el Dr. Juan Francisco Alvear Bautista, Procurador Síndico Municipal, que contiene el pronunciamiento jurídico sobre la integración parcelaria de los lotes de claves catastrales: 51.01.12.006 y 51.01.12.010, ubicados en el sector El Carmelo, en beneficio de los peticionarios. De igual modo estuve presente en el conocimiento y análisis del Memorando Nro. GADMUR-DPS-2025-0117-M de 22 de enero de 2025, el cual contiene el Informe Jurídico No. PS-2025-020, suscrito por el Dr. Juan Francisco Alvear Bautista, en calidad de Procurador Síndico, referente al Juicio de Partición de bienes de la sociedad conyugal Ref.: Juicio No. 17205-2024-00807, predio de clave catastral No. 03.02.035.01.000, ubicado en el sector de San Nicolás.
- Con fecha 11 de febrero de 2025, participé dentro de la sesión de Comisión Nro. 005, donde se tuvo conocimiento y se realizó análisis del memorando GADMUR-PS-2025-0226-M, de 08 de febrero de 2025 y el Informe Jurídico No. GADMUR-PS-2025-031, suscrito por el Dr. Juan Francisco Alvear Bautista, Procurador Síndico Municipal, que contiene el pronunciamiento jurídico respecto de la Reforma del Presupuesto 2025 - Traspaso de Crédito de un área a otra.
- Con fecha 17, 18 y 19 de febrero de 2025 respectivamente, fui partícipe de la sesión de Comisión Nro. 006 dentro de la cual se trató principalmente sobre la evaluación cuatrimestral de la ejecución programática y presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui basada en la Resolución del Concejo Municipal No. 2024-02-021, adoptada en la Sesión Ordinaria del 19 de febrero del 2024, la misma que en su parte pertinente menciona: "...2. *Que la comisión de planificación y presupuesto evalúe de manera cuatrimestral la ejecución programática y presupuestaria para lo cual convocará a cada una de las direcciones, empresas públicas y entidades adscritas, para el seguimiento correspondiente y emitirá las correspondientes recomendaciones al Ejecutivo Municipal y al Concejo...*".



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

- Con fecha 01 de abril de 2025, participé de la sesión de Comisión Nro. 007, dentro de la cual se trató principalmente sobre la aprobación de las siguientes actas:

Aprobación del Acta No. 012-09-2024 de 19 de septiembre de 2024.

Aprobación del Acta No. 017-11-2024 de 07 de noviembre de 2024.

Aprobación del Acta Nro. 002-01-2025 de 15 de enero de 2025.

Aprobación del Acta Nro. 003-01-2025 de 24 de enero de 2025.

Aprobación del Acta Nro. 005-02-2025 de 11 de febrero de 2025.

Así mismo se conoció y analizó el memorando Nro. GADMUR-DPS-2025-0270-M de 17 de febrero de 2025, el cual contiene el Informe Jurídico No. PS-2025-035, suscrito por el Dr. Juan Francisco Alvear Bautista, en calidad de Procurador Sindico, referente al Juicio de Partición de bienes entre copropietarios Ref.: Juicio No. 17205-2019-00853, predio ubicado en la avenida Antonio Tandazo, Barrio Loreto. De igual modo, se conoció y analizó el memorando Nro. GADMUR-DPS-2025-0407-M de 15 de marzo de 2025, el cual contiene el Informe Jurídico No. PS-2025-047, suscrito por el Dr. Juan Francisco Alvear Bautista, en calidad de Procurador Sindico, referente al Juicio de Partición, Juicio No. 17203-2024-04670, predios ubicados en el Conjunto Habitacional Valle Verde de la parroquia San Rafael.

- Con fecha 15 de abril de 2025, fui parte de la sesión de Comisión Nro. 008, dentro de la cual contribuí en el conocimiento y análisis del memorando Nro. GADMUR-DPS-0605-M de 11 de abril de 2025, el cual contiene el Informe Jurídico Nro. GADMUR-PS-2025-067, suscrito por el Dr. Juan Francisco Alvear Bautista, en calidad de Procurador Sindico, referente al Convenio de Cooperación Interinstitucional (Transferencia Gratuita de dos camionetas y un drone a favor de la Policía Nacional con sede en cantón Rumiñahui).
- Con fecha 26 de mayo de 2025, en la sesión de Comisión 010, se trató principalmente la aprobación de las siguientes actas:
 - Aprobación del Acta No. 006 de 17 de febrero del 2025.
 - Aprobación del Acta Nro. 008 de 15 de abril de 2025.

Asimismo, se trató el conocimiento y análisis del memorando Nro. GADMUR-PS-2025-0746-M, de 06 de mayo 2025 y el Informe Jurídico No. GADMUR-PS-2025-086, suscrito por el Dr. Juan



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

Francisco Alvear Bautista, Procurador Síndico Municipal, que contiene el pronunciamiento jurídico sobre la partición del lote de clave catastral: 01.05.003.11.000, ubicado en la calle Quiroga del barrio San Sebastián, parroquia de Sangolquí. Así también, formé parte del conocimiento y análisis del Memorando Nro. GADMUR-DPS-2025-0694-M, de 27 de abril de 2025, el cual contiene el Informe Jurídico Técnico Nro. GADMUR-PS-2025-076, suscrito por el Dr. Juan Francisco Alvear Bautista, en calidad de Procurador Síndico, e ingeniero Rodrigo Meza Cañas, Director Financiero, referente al Proyecto de Ordenanza para la Aplicación de la Exoneración de Tributos a favor de las Personas Adultas Mayores y/o con Discapacidad y Entidades sin fines de lucro que les brindan atención en el cantón Rumiñahui.

- Con fecha 18 de junio de 2025, formé parte de la sesión de Comisión Nro. 011, dentro de la cual se tuvo conocimiento y se analizó el memorando Nro. GADMUR-PS-2025-0971-M, de 12 de junio de 2025 y el Informe Jurídico No. GADMUR-PS-2025-114, suscrito por el Dr. Juan Francisco Alvear Bautista, Procurador Síndico Municipal, que contiene el pronunciamiento jurídico referente al Proyecto de Convenio Específico a suscribirse con la Empresa Eléctrica Quito S.A. Dentro de dicho informe jurídico se indicó que es procedente la suscripción del Convenio de cooperación interinstitucional, con la Empresa Eléctrica Quito, para cuyo efecto previamente se debe contar con la autorización del Concejo Municipal; además que se recomendaba que remita el informe jurídico junto con los documentos correspondientes a la Comisión de Planificación y Presupuesto, conforme lo previsto en el Art. 10 letra h) de la Ordenanza que Establece el Funcionamiento y Organización del Concejo Municipal del cantón Rumiñahui y la Práctica Parlamentaria Nro. 008-2014, para que se remita al Pleno del Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el Art. 60 letra n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, a fin de que autorice al Ejecutivo Municipal la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con la Empresa Eléctrica Quito, para la construcción y mejoramiento de iluminación con tecnología LED en los siguientes sectores



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

del cantón Rumiñahui que comprende: Mirador Av. Mariana de Jesús”, ”Parque Cotogchoa”, ”Mirador Jatumpungo”, ”Parque Temático San Pedro de Taboada - 2da Etapa”, ”Parque Santa Clara frente al Hospital de Sangolquí”, ”Plazoleta San Pedro de Taboada”; y, ”Redondel de Selva Alegre, en la intersección de la Avenida Juan de Salinas y La Troncal de la Sierra (E35).

- El 15 de julio de 2025, en la Comisión Nro. 012, se trató principalmente sobre el conocimiento y análisis del Memorando Nro. GADMUR-PS-2025-1076-M, de 27 de junio de 2025 y el Informe Jurídico No. GADMUR-PS-2025-133, suscrito por el Dr. Juan Francisco Alvear Bautista, Procurador Síndico Municipal, que contiene el pronunciamiento jurídico referente al Cambio de categoría de un inmueble y autorización de venta, predio de clave catastral: 05.030.04.65.000 y conocimiento y análisis del Memorando Nro. GADMUR-PS-2025-1161-M, de 09 de julio de 2025 y el Informe Jurídico Nro. PS-2025-134, suscrito por el Dr. Juan Francisco Alvear Bautista, Procurador Síndico Municipal, que contiene el pronunciamiento jurídico referente a la AUTORIZACIÓN PARA PARTICIÓN DENTRO DE LOS BIENES DE LA EX SOCIEDAD CONYUGAL, predio de clave catastral: 06.011.65.05.000.
- El 16 de septiembre de 2025, participé de la sesión de Comisión Nro. 013, en la que se trató principalmente en la aprobación del Acta No. 011 de 18 de junio del 2025 y Acta No. 012 de 15 de julio del 2025; el "Conocimiento y análisis del Memorando GADMUR-PS-2025-1429-M, de 19 de agosto de 2025, Memorando Nro. GADMUR-PS-2025-1494-M, de 30 de agosto de 2025 y el Informe Jurídico Nro. PS-2025-197, suscrito por el Dr. Juan Francisco Alvear Bautista, Procurador Síndico Municipal, que contiene el pronunciamiento jurídico referente a la Partición de Bienes de la sociedad conyugal en contra de la señora Cecilia Margarita Rodríguez Canchignia, bienes inmuebles identificados con las claves catastrales: 05.01.064.02.008 y 05.01.064.02.010, declarados



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

en propiedad horizontal, ubicados en el Conjunto Habitacional Valle Verde de la parroquia San Rafael, cantón Rumiñahui".

- El 17 de octubre de 2025, participé en la sesión de Comisión Nro. 015, en la que se trató principalmente sobre "Conocimiento, análisis y resolución referente a la Permuta sobre los predios con clave catastral #08.03.086.62.000 y #08.03.086.69.000 con el predio con clave catastral 080308611000 que correspondía al Lote número 10 de la ex hacienda de Pinlocoto" y sobre el conocimiento, análisis y resolución referente a la partición de bienes de la ex sociedad conyugal, solicitada por el señor Willian Quitiaquez Mueses, sobre el predio de clave catastral 13.01.045.63.000.
- El 28 de octubre de 2025, participé en la sesión de la Comisión Nro. 016, en la que se trató principalmente sobre el conocimiento, análisis y resolución referente a la partición del inmueble identificado con la clave catastral: 01.14.048.12.000, ubicado en la calle Atacazo del Barrio Santa Rosa y sobre lo tratado por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Rumiñahui, en sesión extraordinaria realizada el viernes 24 de octubre de 2025, que en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 7, 57 literal a) y d), y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. RESOLVIÓ: acoger la moción presentada por el Concejal Aníbal Oscullo, que señala: "que la Quinta Reforma presupuestaria del año 2025, sea aprobada en primer debate y regrese para su tratamiento a la Comisión de Planificación y Presupuesto con el fin de que se efectúen algunos cambios conforme su pertinencia.
- El 06 de noviembre de 2025, participé en la sesión de Comisión Nro. 017, en la que se trató principalmente sobre el Conocimiento, análisis y resolución del Proyecto de Ordenanza del



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

Presupuesto del GAD Municipal del cantón Rumiñahui para el Ejercicio Fiscal 2026, con todos sus anexos.

- El 26 de noviembre de 2025, participé en la sesión de Comisión Nro. 017, en la que se trató principalmente sobre el conocimiento, análisis y resolución referente al Proyecto de Reforma de la Ordenanza Sustitutiva para el Cobro del Impuesto de Patente Municipal en el cantón Rumiñahui.
- El 03 de diciembre de 2025, participé en la sesión de la Comisión Nro. 019, en la que se trató principalmente la aprobación de Acta N. 04-2025; Acta N. 13-2025 y Acta N. 16-2025; además el conocimiento, análisis y resolución referente a la autorización para la suscripción del Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios destinados a financiar el proyecto “EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS DE LAS URBANIZACIONES EL RANCHO, PONCHO VERDE, SAN FRANCISCO, LOS ÁNGELES Y LA COLINA, EN EL CANTÓN RUMIÑAHUI, PROVINCIA DE PICHINCHA”, y los documentos requeridos por el Banco de Desarrollo del Ecuador, conforme la Resolución Nro. 2025-DIR-063, suscrita el 27 de octubre de 2025.
- El 12 de diciembre de 2025, participé en la sesión de Comisión Nro. 020, en la que se trató principalmente sobre la aprobación de Acta No. 15-2025 y Acta No. 18-2025; además el conocimiento, análisis y resolución respecto al Proyecto de "Ordenanza Reforma de la Ordenanza de Gestión Ambiental".
- El 18 de diciembre de 2025, participé en la sesión de Comisión Nro. 021, en la que se trató principalmente sobre el conocimiento y análisis del Memorando Nro. GADMUR-PS-2025-2261-M, de 15 de diciembre de 2025, y el Informe Técnico Jurídico Nro. GADMUR-PS-2025-280, suscritos por el Dr. Juan Francisco Alvear Bautista, Procurador Síndico Municipal; e, ingeniero Rodrigo Meza, director Financiero, referente al Proyecto de



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza de Contribución Especial de Mejoras del GAD Municipal del cantón Rumiñahui y Conocimiento y análisis del Memorando Nro. GADMUR-PS-2025-2264-M, de 16 de diciembre de 2025, y el Informe Jurídico Financiero Nro. GADMUR-PS-2025-281, suscritos por el Dr. Juan Francisco Alvear Bautista, Procurador Síndico Municipal; e, ingeniero Rodrigo Meza, director Financiero, referente al proyecto de ORDENANZA DE VALORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA PROPIEDAD URBANA Y RURAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI PARA EL BIENIO 2026-2027.

- El 24 de diciembre de 2025, participé en la sesión de Comisión Nro. 023, en la que se trató principalmente sobre el conocimiento y análisis del Memorando Nro. GADMUR-PS-2025-2311-M, de 23 de diciembre de 2025, y el Informe Técnico Jurídico Nro. GADMUR-PS-2025-287, suscrito por el Dr. Juan Francisco Alvear Bautista, Procurador Síndico Municipal, referente a la Sexta Reforma del Presupuesto 2025 -Traspaso de Crédito de un área a Otra.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO

En esta Comisión en la que soy miembro, cabe señalar que durante el año 2025 de enero a diciembre, no se ha sesionado de manera ordinaria debido a que, desde el Despacho de la Alcaldía y las dependencias técnicas pertinentes del Ejecutivo Municipal, no se han remitido proyectos de ordenanza, informes técnicos, ni temas de agenda que requieran el tratamiento, análisis o dictamen de este cuerpo colegiado.

En relación a las comisiones restantes, pese a no ser miembro, he participado activamente con voz, pero sin voto, apoyando los proyectos de ordenanzas que se han elaborado en beneficio de la ciudadanía.



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

Para resumir, expongo en los siguientes cuadros el número de participaciones activas dentro del Concejo Municipal durante el año 2025.

2025		
NRO	COMISIONES	# DE SESIONES
1	Educación, Cultura, Deportes y Recreación	05
2	Planificación y Presupuesto	022
3	Legislación	012
4	Igualdad y Género	00

COMISIÓN DE MESA

- En primera sesión de Comisión de Mesa realizada el 14 de agosto de 2025, se trató sobre conocimiento y análisis de la denuncia de remoción en contra del señor ingeniero Fabián Eduardo Iza Marcillo. Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Rumiñahui, interpuesta por el señor ingeniero José Luis Jaramillo Ordóñez, magister Rosa Matilde Amagua Gualotuña y magister William Rosendo Quishpe Torres, la cual fue ingresada en la Secretaría del Concejo Municipal mediante documento No. GADMUR-DACGD-2025-18114-E, de 4 de agosto de 2025, a las 13h10, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 336 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, resolución al respecto.
- En la segunda sesión de Comisión de Mesa realizada el 15 de agosto de 2025, se trató sobre el conocimiento y aprobación del Acta No. 001-08-2025, correspondiente a la sesión extraordinaria llevada a cabo el día jueves 14 de agosto de 2025.
- En la tercera sesión de Comisión de Mera efectuada el 20 de agosto de 2025, se trató principalmente sobre el conocimiento y análisis de las solicitudes de práctica de prueba presentados por las partes dentro del trámite que se sigue por la denuncia de remoción presentada en contra del señor ingeniero Fabián Eduardo Iza Marcillo. Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Rumiñahui, interpuesta por el señor ingeniero José Luis Jaramillo Ordóñez, magister Rosa Matilde Amagua Gualotuña y magister William Rosendo Quishpe Torres, la cual fue ingresada en la Secretaría del



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

Concejo Municipal mediante documento No. GADMUR-DACGD-2025-18114-E, de 4 de agosto de 2025, a las 13h10, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 336 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, resolución al respecto.

- El 03 de septiembre de 2025, en la cuarta sesión de la Comisión de Mesa, se trató principalmente sobre el análisis del expediente relacionado con el trámite que se sigue por la denuncia de remoción presentada en contra del señor ingeniero Fabián Eduardo Iza Marcillo. Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Rumiñahui, interpuesta por el señor ingeniero José Luis Jaramillo Ordóñez, magister Rosa Matilde Amagua Gualotuña y magister William Rosendo Quishpe Torres, el 4 de agosto de 2025; y, emisión del informe de la Comisión de Mesa al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 336 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

COMISIÓN OCASIONAL

- El 30 de abril de 2025, se llevó a cabo la sesión Nro. 001 de la Comisión Ocasional, en la que fui partícipe y principalmente se trató de analizar y Resolver el contenido del oficio número 015-PROME-SAN SEBAS-2025, de fecha 28 de abril del 2025, presentado en sesión de concejo.

CUERPO DE BOMBEROS RUMIÑAHUI

Mediante Resolución Nro. 2023-07-008, fui designado como miembro del Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui, habiendo participado durante el año 2025 en cinco sesiones (2 ordinarias y 3 extraordinarias), en las cuales se tramitaron resoluciones clave para la normativa y operatividad institucional, de conformidad al siguiente detalle:

Nro.	FECHA	TIPO DE SESIÓN	NRO. DE ACTA	RESOLUCIONES TRATADAS
1	24/01/2025	EXTRAORDINARIA	CBRA-ACTA-CAP-2025-01	CBR-RES-CAP-2025-01 CBR-RES-CAP-2025-02 CBR-RES-CAP-2025-03



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

2	08/04/2025	ORDINARIA	CBRA-ACTA-CAP-2025-02	CBR-RES-CAP-2025-01 CBR-RES-CAP-2025-02 CBR-RES-CAP-2025-03 CBR-RES-CAP-2025-04 CBR-RES-CAP-2025-05 CBR-RES-CAP-2025-06 CBR-RES-CAP-2025-07 CBR-RES-CAP-2025-08
3	16/05/2025	EXTRAORDINARIA	CBRA-ACTA-CAP-2025-03	CBR-RES-CAP-2025-01 CBR-RES-CAP-2025-02 CBR-RES-CAP-2025-03
4	20/10/2025	ORDINARIA	CBRA-ACTA-CAP-2025-04	CBR-RES-CAP-2025-01 CBR-RES-CAP-2025-02 CBR-RES-CAP-2025-03 CBR-RES-CAP-2025-04
5	20/10/2025	ORDINARIA	CBRA-ACTA-CAP-2025-05	CBR-RES-CAP-2025-01 CBR-RES-CAP-2025-02 CBR-RES-CAP-2025-03 CBR-RES-CAP-2025-04 CBR-RES-CAP-2025-05 CBR-RES-CAP-2025-06

4. Artículo 58, literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD): Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley

ACCIONES REALIZADAS COMO FISCALIZADOR

En el marco de mis funciones como concejal del cantón Rumiñahui, he llevado a cabo labores de fiscalización *in situ* mediante recorridos en obras ejecutadas y propuestas para el beneficio de la ciudadanía; estas acciones se complementan con solicitudes formales de información clave, orientadas a garantizar la transparencia y el correcto uso de los recursos públicos. Se generaron pedidos de información que fueron canalizados mediante oficios y memorandos dirigidos a distintas direcciones municipales y entidades relacionadas, entre ellas:



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

- Mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-00165-M de 04 de febrero de 2025, dirigido al Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rumiñahui, se solicitó copia simple del contrato, términos de referencia y pliegos del proceso en su etapa precontractual y contractual del proceso: “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL URBANA Y CABECERAS PARROQUIALES. – IMPLEMENTACIÓN Y CAMBIO DE TUBERÍAS DE ASBESTO – CEMENTO A PVC – CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE – CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DESDE LA CALLE COLORADOS HASTA LA CALLE SAN MIGUEL SOBRE LA QUEBRADA LA BALBINA SECTOR FAJARDO” con código de contrato MCO-GADMUR-2024-031.
- Mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-00434-M de 23 de marzo de 2025, dirigido al Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rumiñahui, solicité se disponga a las Direcciones y Departamentos correspondientes, que procedan de manera inmediata a honrar los compromisos adquiridos con los moradores del Barrio Fajardo y a ejecutar con suma diligencia y oportunidad las obras en ciernes; y, de esta manera preservar la buena imagen de nuestro ente edilicio.
- Mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-0367-M de 14 de marzo de 2025, dirigido al Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rumiñahui, solicité criterio jurídico sobre los sustentos legales para emitir la sugerencia de la elaboración de comisión conjunta, tomando en cuenta que esta figura señalada no existe en la normativa vigente, esto es la ordenanza 008-2014 que rige la práctica legislativa del GADMUR.



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

- Mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-00435-M de 23 de marzo de 2025, dirigido al Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rumiñahui, solicité la siguiente información: a) Una copia certificada del Estatuto Orgánico por Procesos de la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda del cantón Rumiñahui. b) Una copia certificada del Reglamento de Talento Humano de la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda del cantón Rumiñahui. c) Que Talento Humano de la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda del cantón Rumiñahui, emita una certificación del perfil del Puesto de Gerente General de la prenombrada empresa.
- Mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-0036-O de 08 de mayo de 2025, dirigido a la Concejala del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rumiñahui, Paula Granda la información referente al funcionamiento de la Empresa Municipal Pública Rumiñahui Aseo desde mayo 2023 hasta mayo del 2025.
- Mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-1236-M de 31 de julio de 2025, dirigido al Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rumiñahui, solicité la siguiente información: a) Razones por las cuales no se ha ejecutado en su totalidad la obra contratada; b) Razones por las cuales se encuentra suspendida la ejecución de la obra; c) Si el plazo de entrega de la obra fue prorrogado; y, debido a qué circunstancias; d) Si en razón de la mora se ha procedido a aplicar las multas correspondientes, al tenor de lo establecido en la Cláusula Novena del contrato de la referencia. e) Plazo definitivo establecido para la culminación de la obra, en caso de que este haya sido modificado.
- Mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-1296-M de 19 de agosto de 2025, dirigido al Director de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rumiñahui, solicité la siguiente información: Documento en excel, detallando:



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

nombres, direcciones, razón social, teléfonos, marcas de auspicio, en qué consistió su aporte o premio otorgados por todos los auspiciantes que colaboraron en el desarrollo del certamen de elección de las soberanas del cantón Rumiñahui; este pedido lo realizo con la finalidad que en sesión de la comisión designada para este certamen de belleza, determinar día y hora para realizar un público agradecimiento y entregar oficialmente los premios a nuestras reinas ganadoras del presente evento.

- Mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-1389-M de 12 de septiembre de 2025, dirigido al Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rumiñahui, solicité copias debidamente certificadas de toda la documentación relacionada con el contrato singularizado como: SIE_GADMUR_2024_018, para la ejecución de acciones vinculadas con el “Fortalecimiento de Ferias, eventos empresariales y rondas de negocios itinerantes_ Adquisición de Equipos de Amplificación para las Ferias y Expo ferias de Emprendimientos del Cantón Rumiñahui”, con un presupuesto referencial de Ciento Veintitrés Mil cuatrocientos Cuarenta y Cuatro dólares americanos (US\$ 123.444,00).
- Mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-1524-M de 13 de octubre de 2025, dirigido al Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rumiñahui, solicité una explicación de manera detallada y debidamente documentada, bajo qué presupuestos se han fijado las cuestionadas tarifas de cobro de planillas de agua potable.
- Mediante Memorando Nro. GADMUR-CM-2025-1615-M de 05 de noviembre de 2025, dirigido a la Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rumiñahui (S); solicité que la información recibida por parte de la Secretaría Ejecutiva de Misión Social Rumiñahui sobre los estados de resultados, situación financiera se remita con



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

firmas de responsabilidad, además se remita el documento de acciones y resultados de la gestión institucional desarrollada durante el año 2025, de la Empresa Municipal Pública de Faenamiento y Cárnicos Rumiñahui.

TEMAS DE INTERÉS CIUDADANO, OBTENIDOS EN EL LEVANTAMIENTO DE PREGUNTAS CIUDADANAS

Se realizó el levantamiento de preguntas ciudadanas en las diferentes parroquias del cantón Sangolquí, se mantuvo un diálogo con la ciudadanía quienes abordaron con temas de su interés en favor del desarrollo del cantón.

A continuación, comparto los links donde se podrá visualizar las preguntas realizadas por la ciudadanía durante el desarrollo del ejercicio de levantamiento de preguntas, cabe indicar que en un aproximado del 90% las inquietudes corresponden al Ejecutivo: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Aw8waU-s6Ch2Cohoc-HXCqyol4wvQ1QO/edit?usp=sharing&ouid=109083977182348813921&rtpof=true&sd=true>

Es preciso indicar que durante el período 2025, he cumplido con cada uno de los lineamientos, objetivos y ejes de trabajo presentados al Consejo Nacional Electoral en el Plan de Campaña, mismos que se detallan para constancia de lo ejecutado:

PLAN DE CAMPAÑA

- Crear ordenanzas que permitan la protección ambiental, continuidad y provisión de los servicios municipales de aseo, sanidad y ambientales.
- Crear ordenanzas que permitan la ejecución de proyectos, servicios y obras encaminadas a mejorar la planificación urbana y rural, así como la movilidad del cantón.
- Fiscalizar la gestión municipal a fin de precautelar el buen uso de los recursos públicos.
- Gestionar la creación de la comisión de seguridad comunitaria para promover en la gestión municipal la coordinación interinstitucional entre los entes públicos, privados y comunitarios y que permita la ejecución de actividades que brinden seguridad al cantón.



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

- Crear ordenanzas que permitan la cooperación interinstitucional encaminadas a mejorar la seguridad ciudadana.
- Gestionar la creación de la comisión de salud y deporte para promover en la gestión municipal la promoción de salud preventiva, actividades deportivas y recreacionales en ambientes que integren a la comunidad con la naturaleza.
- Crear ordenanzas que permitan la cooperación interinstitucional encaminadas a mejorar los servicios de salud y actividades deportivas.
- Gestionar la creación de la comisión de Innovación y desarrollo de la gestión municipal para promover en la gestión municipal el desarrollo de la tecnología, fortalecimiento del talento humano y participación ciudadana basados en la transparencia, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.
- Crear ordenanzas que permitan mejorar la eficiencia de la gestión municipal y sus entidades.

Particular que se informa, para los fines consiguientes, en especial para constancia de la ciudadanía Rumiñahuense.

Atentamente,

Abg. Luis Edgar Martínez Enríquez

CONCEJAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI